



Auditoría

Rodrigo González Hijar.
Director de Mercados Municipales.
Gobierno Municipal de Guadalajara.
Presente.

Dirección de Auditoría

Auditoría: AAD/010/2025

Oficio: DA/108/2025

Asunto: Requerimiento de Información

- Recb. Original

30 de Mayo 2025

Rodrigo González



**Dirección de Mercados
Coordinación General
de Desarrollo Económico**

Sirva este medio para saludarle; además, con el propósito de iniciar los trabajos de la auditoría **AAD/010/2025**, a la **Dirección de Mercados**, le solicito su apoyo para que en el término de **05 (cinco) días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente a la recepción del presente, proporcione la siguiente información:

1. Copia electrónica de toda la normatividad aplicable a la dependencia, vigente en el periodo de revisión.
2. Monto del presupuesto asignado y ejercido para el mantenimiento de mercados municipales, en el periodo comprendido del 01 uno de enero al 30 treinta de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro.
3. Plan de trabajo o proyecto de mantenimiento a los mercados municipales, tanto de la Dirección de Mercados y/o en coordinación con la Dirección de Obras Públicas, correspondiente al periodo referido.
4. Documento en el que se señalen e identifiquen las necesidades y problemáticas relacionadas con el mantenimiento de los mercados con que cuenta el Municipio de Guadalajara.
5. Reporte de quejas o solicitudes de mantenimiento menor o mayor.
6. Reportes de incidentes de parte de los locatarios y administradores de los mercados municipales.
7. Listado de mercados intervenidos como parte de la contraprestación establecida en el contrato de concesión con Mega Toilet S. A. de C. V., indicando el proyecto realizado y el monto de la inversión.

Dicha información deberá ser proporcionada en físico, asimismo, para efectos de celeridad deberá alojarse de manera digital en la plataforma denominada *Google Drive*, debiendo remitir en enlace de consulta correspondiente a los correos electrónicos institucionales, maria.soto@guadalajara.gob.mx, sramireze@guadalajara.gob.mx, jcaquilar@guadalajara.gob.mx. La información que se proporcione deberá ser validada por el personal de su Dirección, responsable de resguardarla, emitirla o generarla; asimismo, es indispensable que se manifieste sobre cada uno de los puntos solicitados, y en caso de no contar con la información requerida, señale por escrito las razones de ello.



► Auditoría

Dirección de Auditoría

Auditoría: AAD/010/2025

Oficio: DA/108/2025

Asunto: Requerimiento de Información

Lo anterior, fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 3, fracción XXI; 8, 9, fracción II; 10, párrafo cuarto, fracción II; y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3, fracción III; 48, numeral 1, fracciones I, VIII y XVI; y 52, numeral 1, fracciones V, XV y XVI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 222 y 223, fracciones II, III, VII, VIII y XI del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; numerales 3, 5, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; y demás relativos aplicables.

Sin otro asunto por el momento, agradezco su colaboración y la atención que brinde al presente.

Atentamente,

Guadalajara, Jalisco; 30 de mayo del 2025

"2025, año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia"


José Alberto Sánchez Castellanos

Director de Auditoría

Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

C.C.P. Archivo.

 MGSR/SRM/JCAN